



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 30-12-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3931

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 07-01-2021

Folio: 2020-3931

Certificado de ingresos: 2021-36745

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA RUIZ CARREON

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL

Observaciones:

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 310-044-005

Propietario: AMALIA RUIZ CARREON

Domicilio: CALLE JOVENES VANGUARDIAS 91 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	54.00	0.00	14.00	RETIRO DE TEJABAN	472.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.00	0.00	14.00		118.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.00	0.00	14.00		118.16
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	472.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	54.00	0.00	14.00		47.26
TOTALES			108.00	0.00	28.00		\$ 1,228.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2021 12:21:8

Usuario:

Dirección: null

302c02141a683d5b7bdf440b586ba7e7e221d11b4aacbc0214409951176a61498d950265a3ad56ac415abe6522